

Reglamento 230.01-1
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS
5 de abril de 2006

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS

Consejos consultivos escolares

- I. Cada escuela tendrá un consejo consultivo escolar conforme a lo establecido en la Política 230.01 del Condado de Prince William.
- II. Todos los segmentos de la comunidad escolar estarán representados en el consejo consultivo escolar. El personal escolar y los padres estarán representados de manera equilibrada en la membresía del consejo consultivo escolar. Los estudiantes y/o miembros de la comunidad pueden ser incluidos en el consejo consultivo si la escuela así lo determinara. En la medida en que resulte posible, los constituyentes elegirán sus representantes en el consejo consultivo escolar.
- III. El consejo consultivo desarrollará y aprobará los estatutos para dirigir el funcionamiento del consejo. Estos estatutos deberán incluir los siguientes componentes:
 - A. Definición del propósito del consejo consultivo
 1. Función representativa para reunir información sobre los estudiantes, el personal, los padres y la comunidad para representar a la escuela
 2. Función consultiva para realizar recomendaciones al director de la escuela acerca del plan escolar.
 - B. Definición de las responsabilidades del consejo consultivo
 1. Ayuda y apoyo para el Director y el equipo de liderazgo escolar en lo siguiente:
 - a. Desarrollo del plan de la escuela que incluya objetivos, estrategias y planes de acción
 - b. Alineamiento del plan de la escuela y los planes de acción con el Plan Estratégico de la División
 - c. Alineamiento del presupuesto con el plan de la escuela
 - d. Revisión del alineamiento del plan de desarrollo profesional con el plan de la escuela
 2. Supervisión y evaluación de la implementación del plan
 3. Otras responsabilidades según el director y los líderes de la escuela consideren adecuado
 - C. Descripción de los miembros del consejo consultivo
 1. Delineación de categorías de miembros (personal, padres, estudiante, comunidad)
 2. Descripción del proceso para la selección de miembros
 3. Definición de los términos de la participación de los miembros para asegurar su rotación
 4. Definición de conflicto de intereses para los miembros del consejo
 5. Descripción del proceso para el relevo de un miembro de su función

- D. Desarrollo de pautas para las reuniones del consejo consultivo
 - 1. Cláusula para la publicación de la hora y lugar de las reuniones
 - 2. Cláusula para la preparación y publicación del orden del día
 - 3. Cláusula para la preparación y publicación de actas
 - 4. Cláusula para permitir la palabra en reuniones del consejo a ciudadanos que no son miembros

 - E. Descripción de los oficiales, sus responsabilidades y el proceso para su selección
 - 1. Establecimiento de oficiales para el consejo consultivo
 - a. Presidente
 - b. Vicepresidente
 - c. Secretario
 - d. Otros oficiales establecidos por el consejo
 - 2. Descripción de las responsabilidades de los oficiales
 - 3. Descripción del proceso de selección para oficiales
 - a. Se establecerán términos para todos los cargos
 - b. El director o el vicedirector no podrán ser oficiales del consejo

 - F. Inclusión de requisito de capacitación de los miembros del consejo consultivo en materia de administración escolar, planificación escolar y rol y responsabilidades básicas del consejo consultivo. La capacitación debe ser proporcionada a través del Departamento de Aprendizaje y Responsabilidad Estudiantil.

 - G. Se establecerá la revisión, modificación y adopción anual de los estatutos del consejo consultivo
- IV. Todos los miembros de la comunidad escolar tendrán voz, a través de sus representantes en el consejo consultivo, respecto al desarrollo del plan de la escuela y su presupuesto.
- V. Los planes escolares se alinearán con el Plan Estratégico de la División. El consejo consultivo escolar ayudará a identificar estrategias y diseñará planes de acción para cumplir con las metas y objetivos del Plan Estratégico de la División. Los consejos utilizarán el proceso de planificación de mejora continua [ciclo PDSA, pos sus siglas en inglés] para el desarrollo del plan de la escuela:

Ciclo PDSA (planificar, ejecutar, estudiar, actuar)

Planificar [P]

1. Recopilar y analizar datos
2. Establecer prioridades
3. Analizar las brechas
4. Analizar la causa principal
5. Investigar las teorías y procesos de las mejores prácticas

Ejecutar [D]

1. Desarrollar los objetivos SMART (**S** por específicos, **M** por medibles, **A** por alcanzables, **R** por enfocados en los resultados, **T** por período de tiempo) si fuera necesario
2. Diseñar estrategias para implementar las teorías y procesos de las mejores prácticas
3. Diseñar los planes de acción

Estudiar [S]

1. Llevar a cabo un seguimiento del plan
2. Monitorear los resultados de los estudiantes y de la escuela
3. Llevar a cabo una evaluación formativa

Actuar [A]

1. Determinar cambios que deberían hacerse al plan
2. Determinar las mejores prácticas que deberían continuarse
3. Determinar las mejores prácticas que deberían compartirse

- VI. El director es responsable de informar al consejo consultivo acerca del progreso hacia los objetivos del plan en términos medibles.
- VII. Regularmente, el director informará al consejo consultivo respecto al presupuesto en relación al progreso hacia los objetivos del plan.
- VIII. Se establecerá la comunicación regular y sistemática entre el consejo consultivo escolar, el personal y la comunidad escolar, sobre temas relacionados a la implementación del plan escolar así como a la efectividad de las estrategias seleccionadas para alcanzar los objetivos del plan.
- IX. Antes de la fecha de vencimiento anual, los directores presentarán los planes al superintendente asociado del área correspondiente y al supervisor, a los fines de una administración de calidad. Las escuelas se asegurarán de que los planes estén a disposición del personal, los estudiantes y los padres.

Los directores serán responsables de implementar este reglamento y los superintendentes asociados de las distintas áreas serán responsables de supervisarlos.